

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 3 de mayo de 2018, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso núm. 206/2018, interpuesto por el Ayuntamiento de San José del Valle (Cádiz) en relación con el escrito de 27 de septiembre de 2017, del Director General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática referido a la adjudicación de la titularidad de una finca registral.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su escrito relativo al recurso núm. 253/2016, interpuesto por el Ayuntamiento de San José del Valle, en relación con el escrito de fecha 27 de septiembre de 2017, del Director General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, referido a la adjudicación de la titularidad de una finca registral en favor del Ayuntamiento de San José del Valle

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las personas interesadas, con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante la citada Sala (sita en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª Sevilla), en el plazo de nueve días hábiles, representadas por Abogado/a y Procurador/a.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.